



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Firmado por:
JARAMILLO
TARAZONA
Presidencia FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/01/2026
08:12:15 -0500

Lima, 26 de enero de 2026

Nº 00015-2026-GSF-OSITRAN

ENTIDAD PRESTADORA: **TRANSPORTADORA CALLAO S.A.****MATERIA**

: Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2026 del Ositrán.

VISTOS:

El Memorando N° 00035-2026-JCP-GSF-OSITRAN emitido por la Jefatura de Contratos Portuarios, junto con el Memorando N° 00150-2026-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán” aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00160-2025-GG-OSITRAN de fecha 5 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2026;

Que, la Jefatura de Contratos Portuarios, a través del Memorando N° 00035-2026-JCP-GSF-OSITRAN, emitido el 24 de enero de 2026, solicitó reprogramar una (1) actividad de supervisión en materia de “Operaciones” programada para enero referida a la verificación de la prestación de los Servicios estándar a la Nave; contenida en el Plan Anual de Supervisión 2026 aplicable a la entidad prestadora Transportadora Callao S.A.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, la reprogramación se efectúa considerando la necesidad de poder verificar los documentos generados posteriores a la reunión técnica que se llevará a cabo la primera semana de febrero para acordar las condiciones de acceso al sistema que permita a Ositrán tener acceso remoto, en modalidad de solo lectura y en tiempo real, a la trazabilidad documental y estadística de las operaciones portuarias, para contrastar la información remitida trimestralmente por el concesionario para la medición de Niveles de Servicio y Productividad. Por tal motivo, la Jefatura considera necesaria la reprogramación de la actividad de supervisión para el mes de febrero.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Portuarios, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2026, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRÁN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

Visado por: ALIAGA CALDERON
Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/01/2026 20:38:34 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian
Emanuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/01/2026 20:12:27 -0500



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público



SE RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2026, respecto a la actividad de supervisión, aplicable a la entidad prestadora Transportadora Callao S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

Artículo 2º: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3º: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2026 reformulado de la entidad prestadora Transportadora Callao S.A., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

Artículo 4º: Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora Transportadora Callao S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por
FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por
CARLOS RICARDO ALIAGA CALDERÓN
Jefe de Contratos Portuarios
Jefatura de Contratos Portuarios

Visado por
CRISTHIAN ZÁRATE SALAS
Supervisor Estadístico Financiero II
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT 2026011418

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Cláusula contractual/Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.15.17, Cláusula 1.15.26, Cláusula 1.15.27, Cláusula 1.15.43, Cláusula 1.15.59, Cláusula 1.15.72, Cláusula 1.15.78, Cláusula 1.15.92, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2026.	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.15.8, Cláusula 1.15.48, la Cláusula 1.15.64, la Cláusula 1.15.70, la Cláusula 1.15.89, la Cláusula 1.15.90, la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.2., el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Febrero	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.15.17, Cláusula 1.15.26, Cláusula 1.15.27, Cláusula 1.15.43, Cláusula 1.15.59, Cláusula 1.15.72, Cláusula 1.15.78, Cláusula 1.15.92, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2026.	Abril	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.15.8, Cláusula 1.15.48, la Cláusula 1.15.64, la Cláusula 1.15.70, la Cláusula 1.15.89, la Cláusula 1.15.90, la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.2., el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Abril	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.15.17, Cláusula 1.15.26, Cláusula 1.15.27, Cláusula 1.15.43, Cláusula 1.15.59, Cláusula 1.15.72, Cláusula 1.15.78, Cláusula 1.15.92, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2026.	Julio	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.15.8, Cláusula 1.15.48, la Cláusula 1.15.64, la Cláusula 1.15.70, la Cláusula 1.15.89, la Cláusula 1.15.90, la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.2., el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Julio	Acta de Inspección
10	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.15.17, Cláusula 1.15.26, Cláusula 1.15.27, Cláusula 1.15.43, Cláusula 1.15.59, Cláusula 1.15.72, Cláusula 1.15.78, Cláusula 1.15.92, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2026.	Octubre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.15.8, Cláusula 1.15.48, la Cláusula 1.15.64, la Cláusula 1.15.70, la Cláusula 1.15.89, la Cláusula 1.15.90, la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.2., el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Octubre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2026.	Anual -2026	Una (01) Acta de Inspección
14	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Enero	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Febrero	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Marzo	Noviembre	Informe

Firmado por:
JARAMILLO TARAZONA
 Puerto Callao FAU 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 26/01/2026 18:59:47 -0500


Visado por: **ALIAGA CALDERON**
 Carlos Ricardo FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 26/01/2026 17:04:20 -0500

Visado por: **ZARATE SALAS Cristhian Emanuel**
 FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 26/01/2026 16:33:02 -0500

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Cláusula contractual/Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
17	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Abril	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Mayo	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Junio	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Julio	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Agosto	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Setiembre	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Noviembre	Diciembre 2027	Informe
25	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2026, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26º del RGS - Literal d)	Diciembre	Diciembre 2027	Informe
26	Operaciones	Proporcionar información que contenga la documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C.	Enero	Junio	Informe
27	Operaciones	Proporcionar información que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C.	Febrero	Junio	Informe
28	Operaciones	Proporcionar información que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C.	Marzo	Junio	Informe
29	Operaciones	Proporcionar información que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C.	Abril	Junio	Informe
30	Operaciones	Proporcionar información que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Mayo	Junio	Informe
31	Operaciones	Proporcionar información que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Junio	Diciembre	Informe
32	Operaciones	Proporcionar información que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Julio	Diciembre	Informe
33	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Agosto	Diciembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Cláusula contractual/Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
34	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Setiembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Octubre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Noviembre	Diciembre	Informe
37	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Diciembre	Junio 2027	Informe
38	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 24º literal b) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
39	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Enero	Noviembre	Informe
40	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Febrero	Noviembre	Informe
41	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Marzo	Noviembre	Informe
42	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Abil	Noviembre	Informe
43	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Mayo	Noviembre	Informe
44	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Junio	Noviembre	Informe
45	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Julio	Noviembre	Informe
46	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Agosto	Noviembre	Informe
47	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Setiembre	Noviembre	Informe
48	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
49	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Noviembre	Noviembre 2027	Informe
50	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literal b)	Diciembre	Noviembre 2027	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Cláusula contractual/Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
51	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de noviembre de 2025 a octubre de 2026 que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Cláusula 13.13 del C.C. Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencias de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.	Numeral 9.2.2 del C.C	Febrero	Mayo	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Polizas de Seguros (El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 10.11)."	Numeral 10.11 del C.C.	Dentro de los primeros 30 días calendario del Año de la Concesión	Abril	Informe
54	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Enero	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Febrero	Noviembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 25º del RGS.	Marzo	Abril	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de los Bienes de la Concesión". (El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 días calendario del mes de abril).	Numeral 1.15.62 - literal b) del CC	Dentro de los primeros 15 días calendario del mes de abril	Julio	Informe
58	Administrativo Financiero	Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"	Cláusula 13.13 del C.C.	Abrial	Julio	Informe
59	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Marzo	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Abrial	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Mayo	Noviembre	Informe
62	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Junio	Noviembre	Informe
63	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Julio	Noviembre	Informe
64	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Agosto	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Cláusula contractual/Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
65	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 24º literal a) del RGS.	Setiembre	Octubre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Cláusula 13.13 del C.C.	Setiembre	Diciembre	Informe
67	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Setiembre	Noviembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Octubre	Noviembre	Informe
69	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Noviembre	Noviembre 2027	Informe
70	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26º del RGS literales a), d) y e)	Diciembre	Noviembre 2027	Informe
71	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusula 8.21 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)

(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(**) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.

(***) En la Agenda de Inspección se precisará el servicio a la carga a supervisar durante la comisión de servicios.

Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.